DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PRONUNCIAMIENTO N°14/DP/2016

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE QUE LAS AUTORIDADES REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DEL ASESINATO DEL PERIODISTA HERNÁN CHOQUEPATA ORDOÑEZ

El pasado 20 de noviembre, en la ciudad de Camaná (Arequipa), fue asesinado el periodista Hernán Choquepata Ordoñez, mientras transmitía un programa radial en la emisora local La Ribereña. Frente a este hecho, la Defensoría del Pueblo considera necesario señalar lo siguiente:

1. Condenamos enfáticamente este atentado contra la vida del periodista Choquepata Ordoñez, más aun ante la posibilidad de que su muerte pueda estar vinculada al ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, indispensable en el ejercicio de su profesión, móvil que no ha sido descartado por las autoridades que investigan el caso.

2. Exigimos que las autoridades competentes realicen una exhaustiva y rápida investigación, que permita identificar, juzgar y sancionar a los responsables de este lamentable hecho, así como adoptar las medidas de protección necesarias para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión de todos los periodistas del país.

3. La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión establecen que los actos de violencia e intimidación contra periodistas, especialmente los asesinatos y ataques a la integridad personal por motivos relacionados a su trabajo, constituyen la más grave violación del derecho a la libertad de expresión, pues, al vulnerar su derecho a la vida, suprime en forma radical su derecho a expresarse libremente.

4. Debemos recordar que la Defensoría del Pueblo tiene una posición permanente e invariable frente a situaciones de hostilidad, ataque o censura de periodistas y medios de comunicación, que es la de defender la libertad de expresión e información, debido a que constituye un presupuesto básico para el desarrollo de una sociedad pluralista y democrática, indispensable en un Estado Democrático de Derecho.

La Defensoría del Pueblo se mantendrá atenta al curso de las investigaciones y a sus resultados, con el fin de evitar que el asesinato del periodista Hernán Choquepata Ordoñez quede impune.

Lima, 29 de noviembre de 2016